

| | | | | | |
|---|--|---|--|----------|-----------------|
| UNIDAD AZCAPOTZALCO | | DIVISION CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO | | 1 / 2 | |
| NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE | | | | | |
| CLAVE | UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE | | | CREDITOS | 5 |
| 1407262 | PROYECTO DE INVESTIGACION EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE V | | | TIPO | OBL. |
| H. TEOR. 2.0 | | | | TRIM. | V |
| H. PRAC. 1.0 | SERIACION 1407260 | | | NIVEL | MAESTRIA |

OBJETIVO(S):

Objetivo general:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

Explicar la correspondencia entre las relaciones estructurales de los elementos del objeto de estudio para generar nuevos vínculos.

Objetivos parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Preparar, en su caso, la Idónea Comunicación de Resultados del Proyecto de Investigación. Revisar y documentar la bibliografía, documentar las fuentes de consulta, hacer un análisis crítico, revisar el planteamiento de las perspectivas, documentar la metodología seguida y los resultados de acuerdo a los objetivos específicos del nivel de Maestría y a los Lineamientos de los Posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño vigentes.
- Redactar las conclusiones del Proyecto de Investigación.

CONTENIDO SINTETICO:

Es el establecido en el Protocolo Amplio validado y autorizado para el alumnado.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- El desarrollo o en su caso la conclusión del Proyecto de Investigación se realizará en forma individual con la conducción de quien tenga a su cargo la dirección de la Idónea Comunicación de Resultados (ICR).



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 516

Norma Andrea López
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

| | | |
|-----------------|--|---|
| NOMBRE DEL PLAN | POSGRADO EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE | 2 / 2 |
| CLAVE | 1407262 | PROYECTO DE INVESTIGACION EN PROCESOS CULTURALES PARA EL DISEÑO Y EL ARTE V |

- El Grupo de Protocolo da seguimiento y apoyo al alumnado hasta finalizar la ICR en la duración normal prevista conforme lo establece el plan de estudios.
- La Unidad de Enseñanza Aprendizaje se podrá impartir en modalidad presencial, semipresencial, a distancia o virtual.

MODALIDADES DE EVALUACION:

Evaluación Global:

- El alumnado al terminar el trimestre presentará los avances del Proyecto de Investigación tomando como inicio el Protocolo Amplio validado y autorizado por el Grupo de Protocolo.
- Se podrá concluir el nivel de Maestría en el quinto trimestre, si al acreditar esta UEA, y si a juicio de quien tenga a su cargo la dirección de ICR y del Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte, la Idónea Comunicación de Resultados ya puede presentarse en Examen de Grado. De ser así el Comité del Posgrado en Procesos Culturales para el Diseño y el Arte informará al Consejo Divisional.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

Se definirá de acuerdo con el Protocolo Amplio del alumnado, con recomendación de quien tenga a cargo la dirección de ICR y del Grupo de Protocolo.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 516

Norma Anderson Lopez
EL SECRETARIO DEL COLEGIO